



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-1 – PERFIL 1**

Licenciatura en Pedagogía Infantil

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión extraordinaria del día **02 de mayo de 2013 con Acta 010**, estudio y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA: Niño** con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Área de conocimiento: | Infancia y Niño |
| Horas requeridas: | 6 horas distribuidas así: 4806- SEMINARIO TRANSDISCIPLINAR: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN ESCOLAR IV: Lunes 8-10 (2 horas), Lunes 10-12 (2 horas), Jueves 12-14 (2 horas). |
| Títulos de pregrado: | Profesional en áreas: Pedagogía Infantil, Psicopedagogía, Psicología, Educación Especial o en áreas afines con experiencia en el campo educativo. |
| Título de postgrado: | Título de maestría en educación. |
| Experiencia docente universitaria | Acreditar experiencia docente mínima de (2) años en programas de pregrado |
| Experiencia Laboral | Experiencia en formación de docentes. Desarrollo de programas y proyectos con infancia |
| Investigación y publicaciones: | Publicaciones o Experiencia investigativa relacionada con el área del concurso. |

Notas:

Puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha de publicación: | Mayo 06 de 2013 |
| Recepción de documentos | OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL (Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO) Mayo 6, 7 y 8 hasta medio día Estudio hojas de vida, Miércoles 8 en la tarde |
| Entrevistas: | Entrevista a aspirantes seleccionados: Jueves 9 de Mayo |
| Publicación de resultados: | La publicación se llevará a cabo el día Jueves 9 de Mayo en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. |
| Documentos: | HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES |

| FACTOR A EVALUAR | VALORACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------------|
| Títulos de Pregrado | 10 puntos |
| Títulos de postgrado ¹ | 20 puntos |
| Experiencia docente y profesional | 25 puntos |
| Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso | 25 puntos |
| Entrevista | 20 puntos |

Secretario

Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).